

Resolución N° 89/2019

Acta N° 207/2019

Montevideo, 18 de octubre de 2019

VISTO: la solicitud de autorización de investigación científica presentada por la Dra. Cecilia Scorza.

RESULTANDO: I) Con fecha 14 de junio de 2019, la investigadora del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (en adelante IIBCE), Dra. Cecilia Scorza, presentó ante el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (en adelante IRCCA) un Proyecto de investigación denominado: “Estudio de los efectos inducidos por diferentes variedades de Cannabis en procesos relevantes del Sistema Nervioso Central: protección, aprendizaje-memoria y motivación-recompensa”.

II) El proyecto se financiará con fondos públicos.

III) La Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo informó que dio cumplimiento a los extremos requeridos por el artículo 7° del Decreto N° 120/014, con relación al origen de los fondos a utilizar en la inversión y el beneficiario final.

IV) La Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública informó que la Comisión Asesora -que evalúa y resuelve sobre proyectos de investigación relativos al Cannabis- no tenía objeciones que formular al proyecto presentado.

CONSIDERANDO: I) Que dentro de las atribuciones del IRCCA se encuentra el otorgamiento de autorizaciones y licencias para producir, elaborar, acopiar, distribuir y expender cannabis.

II) Que por su parte el Decreto N° 46/015 regula la plantación, cultivo, cosecha, acopio y comercialización de cannabis (psicoactivo y no psicoactivo) para ser destinado, en forma exclusiva, a la investigación científica, a la elaboración de especialidades vegetales o especialidades farmacéuticas para uso medicinal, las cuales están sujetas a la autorización del IRCCA.

III) Que se entiende por investigación científica las actividades dirigidas al desarrollo de proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento y producción de evidencia científica respecto al uso del Cannabis (psicoactivo y no psicoactivo).

IV) Resulta de interés para el IRCCA apoyar y promover la investigación científica y producción de conocimiento en el ámbito del Cannabis.

V) Para desarrollar la investigación el IRCCA proporcionará 18 (dieciocho) bolsas, de 5 (cinco) gramos cada una, de la variedad ALFA y 18 (dieciocho) bolsas de la variedad BETA de 5 (cinco) gramos cada una.

VI) De acuerdo al Instructivo para la Solicitud y Registro de Licencias para Investigación Científica y Producción de Cannabis, aprobado por Resolución JD/27/2019 de fecha 8 de mayo de 2019, la autorización del presente Proyecto no tiene costo.

ATENCIÓN: A lo establecido anteriormente, a lo dispuesto por el literal A) del artículo 3º del Decreto-Ley N° 14.294, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley N° 19.172 y el Decreto N° 46/015;

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA
RESUELVE:**

1º) Autorizar la realización del proyecto de investigación denominado: “Estudio de los efectos inducidos por diferentes variedades de Cannabis en procesos relevantes del Sistema Nervioso Central: protección, aprendizaje-memoria y motivación-recompensa”, el que será llevado a cabo por la investigadora del IIBCE, Dra. Cecilia Scorza, C.I. XXXXXXXXXXXX, de conformidad con las disposiciones de la autorización, la cual se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º) Otorgar el carácter de reservado al texto de la autorización, en virtud de lo dispuesto por los literales E) y F) del artículo 9 de la Ley N° 18.381.

3º) Comunicar esta Resolución a la investigadora responsable del proyecto y al IIBCE.

4º) Publicar en el sitio web institucional del IRCCA.

Firmado por:



INSTITUTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS (IRCCA)

- Diego Olivera – Presidente de Junta Directiva IRCCA – SND
- Soledad Amuedo – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca – MGAP
- Joaquín Toledo – Ministerio de Desarrollo Social - MIDES